



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5491-CU-2019



Huancayo, 21 de mayo 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 024-UDR-DBU-UNCP-2019 presentado el 20 de abril de 2019 a través del cual el Director de Bienestar Universitario remite el Proyecto de los Juegos Deportivos Intercachimbos, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 126° de la norma invocada, establece Bienestar Universitario, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas;

Que, la Dirección de Bienestar Universitario y la Unidad de Deportes y Recreación, organizaran los Juegos Deportivos de Confraternidad Intercachimbos UNCP 2019, evento que reunirá a los ingresantes en el proceso de Admisión 2018-II (agosto), Primera Selección 2018 (diciembre), Admisión 2019-I (marzo);

Que, a través del Oficio N° 099-2019-OGAIA/UNCP presentado el 09 de mayo 2019, el Director de la Oficina de Gestión e Innovación Académica, opina por la ejecución de los Juegos Deportivos de Confraternidad Intercachimbos UNCP 2019, en vista que se desarrollará en horarios adecuados; a fin de no interrumpir el normal avance del dictado de clases; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 14 de mayo 2019;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** la realización de los **Juegos Deportivos de Confraternidad Intercachimbos UNCP 2019**, a desarrollarse del **06 al 08 de junio 2019**.
- 2° **DISPONER** que cada equipo participante deberá contar con un Docente Asesor, responsable de verificar la conducta del equipo.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR